

HORACIO VASQUEZ,

Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 4122.

Número 1171.

VISTO el expediente encaminado a la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública en fecha 13 de junio del corriente año por la Señorita Lic. Consuelo González S., en su calidad de Presidente del "Club Nosotras", asociación recreativa e instructiva domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, en solicitud de la incorporación de la misma;

ATENDIENDO a que dicha solicitud es regular en la forma, por venir acompañada de los documentos requeridos por la ley y estar suscrita por el funcionario de la asociación capacitado, según sus estatutos, para gestionar su incorporación;

ATENDIENDO a que del examen de dichos estatutos resulta que la expresada asociación reúne las condiciones exigidas por la ley.

En virtud de lo que dispone el artículo 4o. de la Ley sobre asociaciones que no tienen por objeto un beneficio pecuniario y oído el parecer del Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública,

DECRETO:

1. Conceder la incorporación al "Club Nosotras", sociedad recreativa e instructiva fundada el 14 de Julio de 1927 y domiciliada en la ciudad de Santo Domingo, sujeta a las prescripciones de la ley sobre asociaciones que no tienen por objeto un beneficio pecuniario, del 26 de julio de 1920.

2.— Archivar el mencionado expediente en la citada Secretaría de Estado, previa comunicación y envío de las copias certificadas correspondientes al peticionario y publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial.

Dado en San José de las Matas, República Dominicana, resi-

dencia accidental, a los seis días del mes de julio del año mil novecientos veintinueve.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Elias Brache hijo,
Secretario de Estado de Justicia
e Instrucción Pública.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República Dominicana.

G. O. No. 4114.

NUMERO 1172.

En uso de mis atribuciones constitucionales y

CONSIDERANDO que el Lic. Rafael Augusto Sánchez ha presentado renuncia de su cargo de Secretario de Estado de Relaciones Exteriores.

ART. UNICO:— Queda encargado interinamente de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores el señor Alfredo Ricart Olives, Secretario de Estado de la Defensa Nacional.

Dado en mi residencia accidental de San José de las Matas, a los siete días del mes de Julio del año mil novecientos veinte y nueve.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia de la República.